COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA-PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
☎ y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13157842
Fecha Inicio Vigencia 29/12/2018
Fecha Fin Vigencia 31/12/2019
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
N° 001-001 0002883

Nombre o Razón Social: Facultad De Ingeniería RUC o C.I. del Destinatario: 80022761-1
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Avda Mcal López - Campus UNA

Fecha del inicio del traslado: Fecha de término del traslado:
Marca del Vehiculo de transporte: DAIHATSU Numero de chapa: BED 543
Nombre o razón social del transportista: 2 De Julio SRL RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor Carlos Cubiñas C.I. del conductor: 3 512 212
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: ☑	Importación: ☐	Traslado locales empresa: ☐	Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐	Consignación: ☐	Transformación: ☐	Exhibición: ☐
Compra: ☐	Devolución: ☐	Reparación: ☐	Ferias: ☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	100	Unid. Cafe Tostado. Pag. De 500 GR. Oro Negro
	40	Unid. Leche Entera en polvo. Pag. De 800 GR. Lactolanda
	20	Unid. Yerba Mate Comp. Pag. De 500 GR. Indega
	10	Unid. Té De manzanilla x 25 sag. Té Guarani
	10	Unid. Té De Boldo. x 25 sag. Té Guarani
	50	Unid. Azúcar. Pag. De 1 kilo. Villalba
	35	Unid. Edulcorante. Frasco De 500 ml. Si Diet.

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización , según proceda.

Empresa:
Recibi conforme: Hermes Acosta
Nombre y Apellido: Alejandro Maciel G. UOC - Contratos y Garantías
C.I. Nº: Suministros Facultad de Ingeniería - UNA
Autorización- Fecha: Facultad de Ingeniería - UNA

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
5 Tal 50x4 del 0002651 al 0002900 -Diciembre 2018

O.C. Nº 136/19

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)